ANUNCIO de 24 de junio de 2010 sobre instalación de planta termoeléctrica de 50 MW, Talavera I. Situación: parcelas 5002, 5007-5011, 9002-9006 y 9016-9018 del polígono 6 y parcelas 56, 57, 148-164, 188, 189, 192, 5007-5012, 9006, 9009, 9010, 9018 y 9019 del polígono 8. Promotor: Nebra Energías Renovables, SL, en Talavera la Real. (2010082406)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta termoeléctrica de 50 MW, Talavera I. Situación: parcelas 5002, 5007-5011, 9002-9006 y 9016-9018 del polígono 6 y parcelas 56, 57, 148-164, 188, 189, 192, 5007-5012, 9006, 9009, 9010, 9018 y 9019 del polígono 8. Promotor: Nebra Energías Renovables, SL, en Talavera la Real.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de junio de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 24 de junio de 2010 sobre instalación de planta termoeléctrica de 50 MW, Talavera II. Situación: parcelas 5005, 5006, 5009, 5010, 5023-5032, 5034, 5036-5039, 9001-9005 y 9009 del polígono 15; parcelas 5001-5012, 5042, 9003 y 9005-9009 del polígono 17 y parcelas 5060-5063 del polígono 18. Promotor: Nebra Energías Renovables, SL, en Talavera la Real. (2010082409)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta termoeléctrica de 50 MW, Talavera II. Situación: parcelas 5005, 5006, 5009, 5010, 5023-5032, 5034, 5036-5039, 9001-9005 y 9009 del polígono 15; parcelas

5001-5012, 5042, 9003 y 9005-9009 del polígono 17 y parcelas 5060-5063 del polígono 18. Promotor: Nebra Energías Renovables, SL, en Talavera la Real.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de junio de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Construcción de pistas para la prevención de incendios en montes de gestión pública en la comarca de Las Hurdes". Expte.: 10N1011FR064. (2010061922)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 10N1011FR064.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Construcción de pistas para la prevención de incendios en montes de gestión pública en la comarca de Las Hurdes.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Cuadro Resumen de Características.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (excluido IVA): 460.026,28 €.

Importe correspondiente al IVA: 82.804,73 €.

Porcentaje de IVA a repercutir: 18%.

Valor estimado del contrato (excluido IVA): El importe máximo de licitación excluido IVA.